



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2019-00374-00
Demandante	HILDA RUEDA VILLAMIZAR
Demandado	PROTECCIÓN S.A.

AUTO

Mediante memoriales radicados vía correo electrónico el 16 de enero de 2023, por el apoderado de la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. y el 19 de enero de 2023 por el apoderado especial de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., se solicita la realización de la audiencia fijada para el 08 de febrero de 2023 de manera virtual.

Ante tales manifestaciones el Despacho no accede a las solicitudes impetradas y se mantiene en la decisión adoptada mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2022 y publicado en el estado electrónico No. 052 del 14 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 006 de fecha 23 de enero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2986f95b7ece485b0df9f2de5e750e3c0d3317c64c0481c2156b5506f7ec6522**

Documento generado en 20/01/2023 04:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>